

EL CENTRO DE ESTUDIOS RURALES ANDINOS (CERA)
ES LA UNIDAD ACADEMICA DE ADSCRIPCIÓN
DE LA MAESTRÍA EN DESARROLLO AGRARIO

El Centro de Estudios Rurales Andinos (CERA) es una unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes. Su carácter interdisciplinario permite integrar, fundamentalmente, los elementos jurídicos, sociales, económicos y ambientales presentes en el medio rural. Desde esta perspectiva, el Centro promueve un modelo de investigación, estudio y extensión dentro de la concepción del desarrollo rural sostenible y la nueva ruralidad. El CERA académicamente es equivalente a un Departamento, cuya actividad prioritaria es la realización de investigación científica; pudiendo realizar también actividades de extensión y docencia universitaria.

El CERA representa la continuación y actualización del legado académico del Doctor Ramón Vicente Casanova, cuya obra universitaria puede sintetizarse en la Maestría de Desarrollo Agrario, la cual ha sido el soporte académico e institucional de numerosos estudios en los Andes venezolanos durante tres décadas. Es decir, el precedente fundamental del Centro de Estudios Rurales Andinos está representado por la Maestría en Desarrollo Agrario.

Las investigaciones realizadas por este Programa de Postgrado, durante sus treinta y cuatro (34) años de existencia, fueron delineando un grupo de investigación que, sin dudas, logró estabilizarse y renovarse a partir de los nuevos retos de la estructura rural venezolana. En razón de estos nuevos retos, se justifica plenamente la existencia de diversas unidades académicas en la Universidad de Los Andes que,

desde distintas perspectivas, aborden con ética y responsabilidad los sistemas socio-rurales y las estructuras agroproductivas del país y la región.

Actualmente, el CERA se constituye, formal y materialmente, en la unidad académica de adscripción de la Maestría en Desarrollo Agrario. Esta experiencia universitaria se orienta, a partir de las premisas constitucionales y legales, por los principios de la seguridad agroalimentaria, la ordenación medioambiental y el desarrollo sustentable. Su objetivo es promover el desarrollo rural integral y sostenible en los predios andinos, a partir de las nuevas concepciones sobre la agricultura y la ruralidad

El Centro de Estudios Rurales Andinos tendrá el honor de llevar el nombre del Doctor Ramón Vicente Casanova, quien fuera durante su vida académica uno de los docentes más fecundos de la Universidad de los Andes y, sin duda alguna, uno de los principales promotores de los Estudios Rurales en Venezuela e Iberoamérica.

El proyecto de esta unidad académica fue tramitado por ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (sesión N° 12, de fecha 02/06/06) y remitido al Consejo Universitario a los fines de su aprobación definitiva. Este cuerpo lo conoció y remitió (sesión ordinaria del 14/06/06, N° ER-0355), para estudio e informe, al Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico; a la Dirección de Planificación y Desarrollo; y al Consejo Jurídico Asesor. El Proyecto fue aprobado, primero, por el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (sesión N° 013-2006, de fecha 26/06/06), y, después, por el Consejo Jurídico Asesor (sesión ordinaria, C. J .A N° 278.07, de fecha 13/03/07).

El Proyecto CERA fue aprobado por el Consejo Universitario CU-1706 de 17 de diciembre de 2007) como una nueva unidad académica de la Facultad de Ciencias

Jurídicas y Políticas. Mientras tanto, su Reglamento fue aprobado en segunda discusión por el Consejo Universitario, el 02 de noviembre de 2009 (Resolución CU-2062/9).